

OTROSÍ No. 5. PRÓRROGA No. 3 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (VII) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (IX) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (X) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XI) COMCEL S.A, (XII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC, (XVI) UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA IT.

Entre los suscritos, **GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 16.704.378, en calidad de Subdirector de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, nombrado mediante Resolución No. 254 de 2024, cargo para el cual tomó posesión, según consta en el acta No. 024 del veinticuatro (24) de mayo de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Ley 4170 de 2011 y la resolución 266 de 2024, actuando en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** – con NIT 900.514.813-2, por una parte; y por la otra parte **(I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS**, Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830062674-0, representada legalmente por CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA identificado con cedula de ciudadanía No. 79533543, **(II) UT ONECLOUDSOWIG.**, constituida mediante documento privado de acuerdo de constitución de unión temporal del 1 de septiembre de 2021, representada legalmente por JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía No. 80932801. conformada por las siguientes sociedades: **SOFTWAREONE COLOMBIA SAS** Sociedad por acciones simplificada identificada con NIT 900478383-2; **IG SERVICES SAS** Sociedad por acciones simplificada, identificada con NIT 900693655-1. **(III) CNID SAS** Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830039961-3, representada legalmente por FELIPE PELAEZ PATIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 1020811738. **(IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS**, Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900718336-7, representada legalmente por ANDRES BARRANTES BERNAL identificado con cedula de ciudadanía No. 80119497. **(V) UT CLOUD ETB & TIVIT**, constituida mediante documento privado de acuerdo de constitución de unión temporal del 1 de septiembre de 2021, representada legalmente por CARLOS GUSTAVO ARRIETA DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.700.026 conformada por las siguientes sociedades: **TIVIT COLOMBIA TERCERIZACIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS Y TECNOLOGÍA SAS**, Sociedad por acciones simplificada identificada con NIT 830027574-4; **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P** Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos, identificada con NIT 899999115-8 **(VI) COMWARE SA.** Sociedad por acciones simplificada identificada con NIT 860045379-1, representada legalmente por MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO identificada con cedula de ciudadanía No. 51910468, **(VII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS** Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 830058677-7, representada legalmente por LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN identificado con cedula de ciudadanía No. 79.907.358, **(VIII) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S**, Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 800058607-2, representada legalmente por ADRIANA MÁRQUEZ PARDO identificada con cedula de ciudadanía No. 51.967.655, **(IX) COLOMBIA**

OTROSÍ No. 5. PRÓRROGA No. 3 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (VII) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (IX) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (X) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XI) COMCEL S.A, (XII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC, (XVI) UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA IT.

TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos, con NIT 830122566-1, representada legalmente por MARCELA MARÍA YEPES GÓMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 30318689, en su calidad de apoderada **(X) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA**, Sociedad por acciones simplificada identificada con NIT 901010523-1, representada legalmente por PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA identificado con cedula de ciudadanía No 80094224, **(XI) COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A**, Sociedad Anónima identificada con NIT 800153993-7, representada legalmente por SANTIAGO PARDO FAJARDO identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 80.425.417; **(XII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT**, constituida mediante documento privado de unión temporal el 2 de septiembre de 2021 en asamblea Constitutiva en Bogotá, representada legalmente por EDWIN ORLANDO ROZO MEDELLÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.408.349. conformada por las siguientes sociedades: **Soain Software Associates S.A.S**, Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900197910 – 8; **Think It S.A.S**, Sociedad por Acciones Simplificada, identificada con NIT 900210365-9 **(XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021**, constituida mediante documento privado de acuerdo de constitución de unión temporal del 2 de septiembre de 2021, representada legalmente por HECTOR MARTIN RODRÍGUEZ identificado con cedula de Ciudadanía No. 4.119.065. conformada por las siguientes sociedades: **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.** Sociedad Anónima, identificada con NIT 900092385-9; **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.**, Sociedad Anónima, identificada con NIT 900237844-2; **EDATEL S.A**, Sociedad Anónima, identificada con NIT 890905065-2. **(XIV) SKG TECNOLOGIA SAS**, Sociedad por Acciones Simplificada identificada con NIT 900711074-0, representada legalmente por FREDY FERNANDO LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 7.165.035, **(XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC** Sociedad Anónima identificada con NIT 900105979-1, representada legalmente por CAROLINA GARCIA SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52884430, **(XVI) Unión Temporal Nube Pública IT** constituida mediante Documento de Constitución de Unión Temporal el 9 de septiembre de 2021 en Bogotá, representada legalmente por JAIME ANDRES MILLAN MAHECHA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.796.428 conformada por las siguientes sociedades: **ITERIA S.A.S** , Sociedad por Acciones Simplificada identificada, con NIT 805023132-3 y **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP BIC** Sociedad por Acciones, identificada con NIT 830122566-1, hemos convenido suscribir la segunda Prórroga al Acuerdo Marco de Precios para La Contratación de Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), previas las siguientes:

OTROSÍ No. 5. PRÓRROGA No. 3 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (VII) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (IX) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (X) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XI) COMCEL S.A, (XII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC, (XVI) UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA IT.

CONSIDERACIONES.

1. Qué el día nueve (09) de noviembre de 2021 entró en operación el Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021, cuyo objeto es: *"Establecer: (i) Las condiciones para la prestación de Servicios de Nube Pública por parte de los Proveedores. (ii) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Nube Pública (iii) Las condiciones para el pago de los Servicios de Nube Pública por parte de las Entidades Compradoras."*, suscrito entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores: (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL NUBE 4 , (VIII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (IX) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (X) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (XI) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XII) COMCEL S.A, (XIII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (ORACLE) (XIV) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XVI) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC Y (XVII) UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA IT (ORACLE).
2. Que el plazo de ejecución previsto en la cláusula 14 del Acuerdo marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021) es de tres (3) años contados a partir de la firma entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores adjudicados; dicho plazo podrá ser prorrogable hasta por un (1) año adicional si la necesidad lo requiere.
3. Que el Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), inició su operación el día nueve (09) de noviembre de 2021, con una vigencia de tres (3) años, quedando estipulado como fecha de terminación inicial el día nueve (09) de noviembre de 2024.
4. Que el día 29 de octubre de 2024, se suscribió el Otrosí No. 1, Aclaratorio No. 1 al Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), respecto de la fecha de terminación del Acuerdo Marco en la plataforma SECOP II.
5. Que el día 01 de noviembre de 2024, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- suscribió en Otrosí No. 2, Prorroga No. 1 del

OTROSÍ No. 5. PRÓRROGA No. 3 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (VII) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (IX) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (X) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XI) COMCEL S.A, (XII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC, (XVI) UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA IT.

Acuerdo Marco de Precios para la Contratación de Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021, ampliando el plazo del mismo por cuatro (04) meses, esto es, hasta el día 09 de marzo de 2025.

6. Que el día 12 de noviembre de 2024, se suscribió el Otrosí No. 3, Aclaratorio No. 1, a la prórroga del Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), con el fin de aclarar y corregir en el documento de prórroga la identidad de los proveedores que efectivamente la aceptaron.
7. Que el día 6 de marzo de 2025, se suscribió el Otrosí No. 4, Prórroga No. 2, al Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), ampliando el plazo del mismo por tres (3) meses, esto es, hasta el día 9 de junio de 2025.
8. Que a que a la fecha se encuentra en estructuración un nuevo proceso de selección de proveedores, para la prestación del servicio de nube publica V. Esto, en atención a la alta demanda por parte de las entidades públicas del servicio ofrecido a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), lo que se evidencia que este mecanismo ha generado un total de Seiscientos ochenta y nueve (689) Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre el 9 de noviembre de 2021 a corte de 31 de diciembre de 2024 por un valor total de \$ 925.867,64 millones de pesos COP; por lo tanto, surge desde esta Agencia, la necesidad de prorrogar el plazo de operación de este Acuerdo Marco de Precios.
9. Que como consecuencia de lo anterior, inicialmente, Colombia Compra Eficiente, mediante comunicación del día nueve (9) de mayo de 2025, manifestó a los proveedores adjudicados en el Acuerdo Marco la intención de prorrogar el Mecanismo de Agregación de Demanda CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), por el término de un (1) mes y veintidós (22) días.
10. Que posteriormente el equipo técnico y de estructuración de la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de contratación Pública Colombia Compra Eficiente verificó los plazos de estructuración e implementación del nuevo AMP; razón por la cual, el equipo administrador del Acuerdo Marco de precios CCE-241-

OTROSÍ No. 5. PRÓRROGA No. 3 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (VII) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (IX) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (X) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XI) COMCEL S.A, (XII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC, (XVI) UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA IT.

AMP-2021 vigente, evidencio la necesidad de ampliar el término de la prórroga a dos (02) meses y veintidós días (22), esto es, hasta el 31 de agosto de 2025, garantizando así, que no se genere interrupción alguna en la adquisición de estos servicios por parte de las entidades compradoras

11. Que por lo anterior, Colombia Compra Eficiente, mediante comunicación del día veinte (20) de mayo de 2025, dio alcance a la manifestación de intención de prorrogar el Mecanismo de Agregación de Demanda CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021) de fecha nueve (9) de mayo de 2025, proponiendo una nueva fecha de ampliación de la vigencia del Mecanismo, por un término de dos (02) meses y veintidós (22) días.
12. Que como respuesta a la comunicación referenciada en el numeral anterior durante el periodo comprendido entre los días 20 de mayo y 26 de mayo de 2025, los proveedores manifestaron su intención de prorrogar el Acuerdo Marco de Precios número CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021); haciendo las siguientes manifestaciones:

No .	PROVEEDOR	Respuesta al requerimiento o positiva	Respuesta al requerimiento o negativa	No brindó respuesta al requerimiento
1.	INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS	X		
2.	UT ONECLOUDSOWIG	X		
3.	CNID SAS	X		
4.	HIGH TECH SOFTWARE SAS,	X		
5.	UT CLOUD ETB & TIVIT	X		
6.	COMWARE SA.	X		
7.	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS,	X		
8.	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	X		

OTROSÍ No. 5. PRÓRROGA No. 3 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (VII) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (IX) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (X) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XI) COMCEL S.A, (XII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (ORACLE) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC, (XVI) UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA IT.

No.	PROVEEDOR	Respuesta al requerimiento o positiva	Respuesta al requerimiento o negativa	No brindó respuesta al requerimiento
09.	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	X		
10.	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	X		
11.	COMCEL S.A,	X		
12.	UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (ORACLE)	X		
13.	UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021	X		
14.	SKG TECNOLOGIA SAS	X		
15.	BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC	X		
16.	UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA IT (ORACLE)	X		

13. Que, de conformidad con lo anterior, dieciséis (16) de los dieciséis (16) proveedores suscritos al Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), a saber: (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (VIII) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (IX) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (X) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XI) COMCEL S.A, (XII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT, (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021 (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC, (XVI) Unión Temporal Nube Pública IT, lo que constituye el 100% de proveedores activos en el AMP,

OTROSÍ No. 5. PRÓRROGA No. 3 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (VII) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (IX) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (X) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XI) COMCEL S.A, (XII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC, (XVI) UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA IT.

aceptaron la intención de prórroga propuesta por Colombia Compra Eficiente, lo que demuestra la viabilidad y pertinencia de esta tercera prórroga.

14. De acuerdo con lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, y los proveedores señalados en la consideración No. 13 del presente documento, acuerdan suscribir la tercera prórroga del Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021(CCENEG-047-01-2021), por dos (02) meses y veintidós días (22), la cual se registrará bajo las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGA. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y los proveedores: (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (VIII) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (IX) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (X) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XI) COMCEL S.A, (XII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021 (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC (XVI) UNIÓN TEMPORAL PUBLICA IT., acuerdan suscribir la tercera prórroga del Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), por un plazo de dos (02) meses y veintidós días (22), contados a partir del vencimiento del plazo pactado, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 14 del mecanismo, estableciéndose como nueva fecha de terminación el día treinta y uno (31) de agosto de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Los proveedores deberán ampliar dentro de los tres (03) días siguientes a la firma de la presente prórroga, la garantía de cumplimiento establecida en la cláusula 18, numeral 18.1, del Acuerdo Marco de Precios CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), de conformidad con lo siguiente:

"(...) En caso de prórroga del Acuerdo Marco, la garantía de cumplimiento debe ser ampliada hasta el vencimiento del mismo y por un (1) año más. El Proveedor deberá incluir la ampliación de la garantía en el expediente electrónico del SECOP II en la sección de documentos de ejecución del contrato."

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Servicios de Nube Pública IV No CCE-241-AMP-2021 (CCENEG-047-01-2021), permanecen vigentes en los términos inicialmente pactados.

OTROSÍ No. 5. PRÓRROGA No. 3 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA IV CCE-241-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS, (II) UT ONECLOUDSOWIG., (III) CNID SAS. (IV) HIGH TECH SOFTWARE SAS, (V) UT CLOUD ETB & TIVIT, (VI) COMWARE SA. (VII) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS, (VII) CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. (IX) COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, (X) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, (XI) COMCEL S.A, (XII) UNION TEMPORAL SOAIN THINK IT (XIII) UNIÓN TEMPORAL TIGO-BEXT 2021, (XIV) SKG TECNOLOGIA SAS, (XV) BUSINESSMIND COLOMBIA SA - BMIND S.A.S. BIC, (XVI) UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA IT.

CLÁUSULA CUARTA: La presente prórroga requiere para su perfeccionamiento y ejecución, de la firma electrónica de las partes, la cual se entenderá con la aceptación del presente documento en la plataforma SECOP II.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la plataforma SECOP II.

Elaboró:	Luisa María Gómez Ramírez  Abogada Subdirección de Negocios
Revisó:	Sergio Andrés Peña Aristizábal  Gestor T1 – 15 Subdirección de Negocios
	Alejandra Burgos Montilla  Asesora Subdirección de Negocios
Aprobó:	Guillermo Buenaventura Cruz  Subdirector de Negocios